

I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El Sistema de Datos Personales correspondiente al Procedimiento de Substanciación, cuenta con una base de datos electrónica, cuya información recabada tiene un carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre
	Domicilio
	Teléfono
	Nacionalidad
	Edad
	Identificación con fotografía
Datos electrónicos	Correo Electrónico personal
Datos académicos	Profesión

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Elaborar el acta de audiencia que señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y
- Notificar los acuerdos que al efecto se emitan.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de ciertos datos personales que se recaban devienen de manera indirecta de los obtenidos en la Fase de Investigación, los cuales son susceptibles de actualizar y complementar en la audiencia de Ley que se lleve a cabo en la Fase de Substanciación.

V. El nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento

Nombre: Lic. Felipe de Jesús Marín Carreón
Cargo: Director General de Asuntos Jurídicos
Área: Dirección General de Asuntos Jurídicos

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Le informamos que sus datos personales podrán ser compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz	México	Para la secuela procesal de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en los artículos 6º, inciso A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 27, 28, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 59 fracción X y 60 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La información se interrelaciona a través de oficio y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

- Unidad de Investigación; y
- Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCOP

Nombre: Lic. Violeta Cárdenas Vázquez.
Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanos No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 01 (228) 8418600 Ext. 1085.
Correo electrónico: transparencia@orfis.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

A partir de que causa estado el juicio se conservarán dos años en archivo de trámite y ocho años en archivo de concentración; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.